RESOLUCIÓN Nº 456/17

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA LILIAN CELESTE SOSA - EMPRESA DE SERVICIOS DE LILIAN SOSA, POR LA SUMA DE ₲ 31.132.500 (TREINTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS GUARANÍES), EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 03/17 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA LA PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE, PRÓRROGA DE APERTURA.----------

VISTO: El Interno CE Nº 08/17 del 18 de julio de 2.017 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 54/17 del 18 de julio de 2.017 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 188/17 del 28 de marzo de 2.017, se autorizó el llamado a Concurso Nº 03/17, bajo la modalidad de Contratación Directa, para la Provisión de Uniformes para el Personal de la Caja, ad referéndum;----------

Que en la primera fecha fijada para la apertura de sobres realizada el 11 de mayo de 2.017, fueron recibidas dos ofertas y en la prórroga de apertura realizada el 19 de mayo de 2.017, se recibieron dos ofertas más, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 03/17 (Contratación Directa);----------

Que por Interno UOC Nº 54/17, se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 03/17 (Contratación Directa), para la provisión señalada precedentemente;----------

Que en base al análisis realizado y al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a la firma LILIAN CELESTE SOSA - EMPRESA DE SERVICIOS DE LILIAN SOSA., los ítems 1 (Conjunto para dama); 2 (Camisa para Dama); 3 (Camisa para Caballero); 4 (Pantalón para Caballero) y 5 (Pullover para caballero), por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado, tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y precio razonable;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que el costo del suministro será cubierto con el Rubro 320 "TEXTILES Y VESTUARIOS" del presente Ejercicio Financiero, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 93/17 del 12 de mayo de 2.017;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

RESOLUCIÓN Nº 456/17

1° Adjudicar el Pedido de Precios Nº 03/17 (Contratación Directa), para la provisión de Uniformes para el Personal de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, prórroga de apertura, a la firma LILIAN CELESTE SOSA - EMPRESA DE SERVICIOS DE LILIAN SOSA, por la suma total de ₲ 31.132.500 (Treinta y un millones ciento treinta y dos mil quinientos guaraníes) IVA incluido, correspondiente a los ítems 1 (Conjunto para dama); 2 (Camisa para Dama); 3 (Camisa para Caballero); 4 (Pantalón para Caballero) y 5 (Pullover para caballero).----------

2° Comunicar y archivar.----------

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General

FDO: ING. FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González